

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Secretaría del Ayuntamiento
Sección: Secretaría
Oficio: SAYTO/1595/06/2025
Asunto: Se remite respuesta

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de junio del 2025.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

El que suscribe, Licenciado Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el cargo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 89 y 90 fracción XX, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, así como resolutive segundo, de la primera sesión abierta de Cabildo con numero consecutivo décimo segundo, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco

Reciba un afable saludo, así mismo y en atención al oficio número ST/CGDyMR/UT/0898/2025, ingresado en esta Secretaría de fecha 04 (cuatro) de junio del año en curso y en alcance a la solicitud 00426/CUAUTIT/IP/2025, en el que insta, “... (solicito copia del Convenio marco para la liberación del derecho de vía ferroviario AIFA-Pachuca y Ciudad de México - Querétaro,) ...” sic. Al respecto le informo que una vez analizada la solicitud del portal antes mencionado y de conformidad a lo establecido en los artículos 135 del Código de Procedimientos Administrativos, 12 y 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano de mérito, en relación a las copias solicitadas, le manifiesto que el convenio aludido en su petición esta en firma por las autoridades Federales y Estatales, por lo que una vez que esta dependencia a mi cargo cuente con el documento al que laude en su petición se realizara la cuantificación respectiva para la emisión de las copias solicitadas, le manifiesto lo anterior para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento agradeciendo la atención que le dé al presente, quedo de usted.



J-96
H:36
debidk

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALBERTO ROMERO REYES



11/01/2025

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvía Carrillo Puerto



Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: Secretaría Técnica

NO. DE OFICIO ST/00145/2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de SAIMEX 00426/CUAUTIT/IP/2025

Cuautitlán, Estado de México a 05 de junio de 2025

MARIA ISABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PRESENTE

Por medio de la presente, se da respuesta a la solicitud de información Numero 00426/CUAUTIT/IP/2025, recibida por la plataforma SAIMEX, en la cual el particular redacta lo siguiente: "Solicito copia del Convenio marco para la liberación del derecho de vía ferroviario Alfa-Pachuca y Ciudad de México-Querétaro que firmaron las autoridades municipales de Cuautitlán México el 29 de Mayo de 2025 pasado..". (SIC)

Se proporciona lo correspondiente a la información que posee el área, anexando una copia simple del convenio coordinación de acciones en materia de liberación.

Sin más por el momento, me despido, quedando atenta y a sus órdenes con respecto a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA



YHP/**dhg



F.913
12:06
Febrik

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



ANEXO A DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS EN LOS PROYECTOS DENOMINADOS "AIFA-PACHUCA" Y "CIUDAD DE MÉXICO-QUERÉTARO"

I.- El Estado de México, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde] Tiempo de respuesta	Exención	Descuento
a) Constancias Registrales		
b) Certificado de libertad de gravamen		
c) Inscripción en Registro Público		

II.- El Municipio Zumpango, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde] Tiempo de respuesta	Exención	Descuento
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

III.- El Municipio Tecámac, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Trámite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

IV.- El Municipio Nextlalpan, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Trámite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

V.- El Municipio Temascalapa, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho

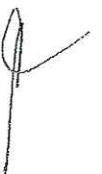
de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

VI.- El Municipio Tlalnepantla de Baz, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

VII.- El Municipio Cuautitlán Izcalli, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:



Tramite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

VIII.- El Municipio Cuautitlán, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

IX.- El Municipio Tultitlán, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		

- b) Constancia de no adeudo predial
- c) Constancias de no adeudo agua
- d) Subdivisión catastral
- e) Traslado de dominio

X.- El Municipio Soyaniquilpan de Juárez, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Trámite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

XI.- El Municipio Teoloyucan, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Trámite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		



e) Traslado de dominio

XII.- El Municipio Polotitlán, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

XIII.- El Municipio Jilotepec, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

XIV.- El Municipio Coyotepec, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los

plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

XV.- El Municipio Huehuetoca, se obliga a materializar la exención o descuentos [exenciones o descuentos ← plural para concordancia] en los derechos, y a reducir los plazos y términos de respuesta de los trámites necesarios para la liberación del derecho de vía para la construcción de las vías férreas, patios y terminales, para los trenes de pasajeros "AIFA - PACHUCA" y "MÉXICO - QUERÉTARO", en los términos siguientes:

Tramite [Trámite ← lleva tilde]	Exención	Descuento
Tiempo de respuesta		
a) Cédulas catastrales		
b) Constancia de no adeudo predial		
c) Constancias de no adeudo agua		
d) Subdivisión catastral		
e) Traslado de dominio		

Este Anexo A forma parte integral del Convenio Marco de Coordinación de Acciones firmado por "LAS PARTES" en constancia de conocimiento, aceptación de su contenido y alcance legal, en ____ ejemplares, en Toluca, Estado de México, el día 4 de abril de 2025.

POR LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA,

POR EL ESTADO DE MÉXICO

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ING. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO

MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
JGZ*
Validación Jurídica

Asistido por:

Asistida por:

MTRO. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y
PATRIMONIO

MTRO. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
TITULAR DE LA AGENCIA
REGULADORA DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO

POR "LOS MUNICIPIOS"

POR EL MUNICIPIO ZUMPANGO

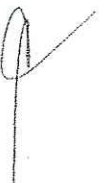
POR EL MUNICIPIO TECÁMAC

ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
PRESIDENTA

ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA

CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS GALINDO BERTAUD
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



POR EL MUNICIPIO NEXTLALPAN
LORENA ALAMEDA JUÁREZ
PRESIDENTA

POR EL MUNICIPIO TEMASCALAPA
ALAN MARTÍNEZ CERVANTES
PRESIDENTE

DAVID JAIMES ESTRADA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARIO HUMBERTO BAUTISTA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Hoja de firmas correspondientes al Anexo A del Convenio Marco de Coordinación
de Acciones de fecha 4 de abril de 2025.

POR EL MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE
BAZ

POR EL MUNICIPIO CUAUTITLÁN IZCALLI

RACIEL PÉREZ CRUZ
PRESIDENTE

LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

POR EL MUNICIPIO TULTITLÁN

POR EL MUNICIPIO SOYANIQUILPAN DE
JUÁREZ

ANA MARÍA CASTRO FERNÁNDEZ
PRESIDENTA

FERNANDO ULISES MONTIEL ARTEAGA
PRESIDENTE

JOSÉ ALFREDO CONTRERAS SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MALAQUÍAS GARCÍA RAMOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR EL MUNICIPIO TEOLOYUCAN

POR EL MUNICIPIO POLOTITLÁN

LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE

TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA

SUSANA SÁNCHEZ CALZADA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Hoja de firmas correspondientes al Anexo A del Convenio Marco de Coordinación de Acciones de fecha 4 de abril de 2025.

POR EL MUNICIPIO JILOTEPEC

POR EL MUNICIPIO COYOTEPEC

RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE

MARISOL LUNA CRUZ
PRESIDENTA

LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PAULA ALICIA PINEDA ESCORCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

POR EL MUNICIPIO HUEHUETOCA

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

JUAN MANUEL LÓPEZ ADÁN
PRESIDENTE


JUANA CARRILLO LUNA
PRESIDENTA

GABRIELA COVARRUBIAS PÉREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ALBERTO ROMERO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Hoja de firmas correspondientes al Anexo A del Convenio Marco de Coordinación de Acciones de fecha 4 de abril de 2025.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Cuautitlán, Estado de México, a 23 de junio de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/1122/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información
SAIMEX 00426/CUAUTIT/IP/2025.

C. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,
Estado de México.

El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Jefe de Departamento de Inspecciones y Verificaciones de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento de la solicitud de información **00426/CUAUTIT/IP/2025**, mediate la cual se pide lo siguiente:

“Solicito copia del Convenio marco para la liberación del derecho de vía ferroviario AIFA-Pachuca y Ciudad de México-Querétaro que firmaron las autoridades municipales de Cuautitlán México el 29 de Mayo de 2025 pasado”

En atención a la información referida, se informa que la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible de Cuautitlán, no cuenta con atribuciones y facultades para conocer, registrar, archivar, manejar y resguardar los acuerdos que celebra el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, por tal motivo no tiene competencia para proporcionar la información solicitada, ya que la información solicitada es competencia del Gobierno Federal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



APENTAMENTE



ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA.
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

pjrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677